





## INFORME N° MEP-DPP-2022-0301-I

### **TEMA DEL INFORME**

Señalización Vial Calle Juan de Velasco Desde Calle Olmedo hasta Calle Rocafuerte Calle Atahualpa desde Calle Gral. Enríquez hasta Calle Rocafuerte

> Empresa Pública de Movilidad del Norte Septiembre 2022

> > www.movidelnor.gob.ec





#### 1. ANTECEDENTES

En respuesta al **Memorando Nro. EPM-AGAA-0152-2022-M** emitido por la Ing. Karina Romero Coordinador de Agencia Antonio Ante en el cual solicita "(...) la señalización horizontal de manera urgente (03 de octubre) de las calles que han sido intervenidas con excavaciones debido a la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado (...)".

Ante lo cual me permito informar a usted lo siguiente.

#### 2. NORMATIVA LEGAL

Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004 "Señalización Vial. Parte 2. Señalización Horizontal".

#### 0. INTRODUCCIÓN

- **0.1 Generalidades.** La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que ésta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de prevenir riesgos para la salud, la vida y el medio ambiente
- **5.1.3.1 Para señalización horizontal.** Corresponde a los materiales que son aplicados en capas delgadas, como pinturas, materiales plásticos, termoplásticos, epóxicos, cintas preformadas, entre otros, las características mínimas del material de aplicación debe ser pintura de tráfico acrílicas con microesferas, siendo opcional en zonas urbanas dependiendo de los niveles de iluminación. La señalización horizontal debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos de espesor para su aplicación.

MINIMO ZONA URBANA 300 (micras) en seco MINIMO ZONA RURAL 250 (micras) en seco

#### 5.1.4 Características básicas

- **5.1.4.1 Mensaje.** La señalización horizontal entregará su mensaje a través de líneas, símbolos y leyendas colocados sobre la superficie de la vía. Son señales de gran efecto al estar instaladas en la zona donde los conductores concentran su atención, son percibidas y comprendidas sin que éstos desvíen su visión de la calzada
- **5.1.4.5 Color** a) La señalización en general son blancas y amarillas. Estos colores deben ser uniformes a lo largo de la señalización.
- **5.1.4.7 Resistencia al deslizamiento.** Al igual que la carpeta de rodadura, la señalización debe presentar una resistencia al deslizamiento suficiente para que los vehículos circulen sobre ella sin riesgo. Esta condición está directamente relacionada con su coeficiente de fricción, ya que la resistencia al deslizamiento es producto de ese coeficiente por la fuerza normal que ejerce el vehículo al pasar sobre la señalización. Por lo anterior, el coeficiente de fricción de las señalizaciones debe ser siempre:





- I) Mayor o igual que 0,40 en vías urbanas
- II) Igual o superior a 0,45 en vías rurales

Ambos coeficientes medidos con el Péndulo Británico, o su valor equivalente cuando se mida con otro instrumento.

## 3. UBICACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo a lo indicado por la Agencia Cantonal las vías a intervenir son:

Calle Juan de Velasco Desde Calle Olmedo hasta Calle Rocafuerte Calle Atahualpa desde Calle Gral. Enríquez hasta Calle Rocafuerte

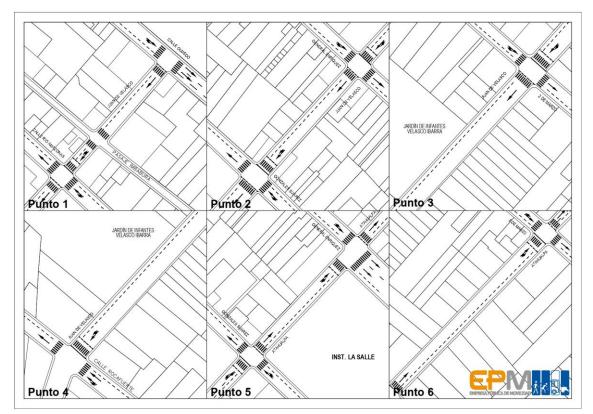


**Denominación**: Ubicación calles a intervenir **Fuente**: Agencia Cantonal Antonio Ante





# LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE SEÑALIZACIÓN



**Denominación**: Intervención de señalización **Fuente**: Agencia Cantonal Antonio Ante

### 4. CONCLUSIONES

Se establece el informe técnico para la intervención de señalización horizontal en las vías establecidas por la Agencia Cantonal a través del requerimiento formulado por el GADMAA.

Las intervenciones de señalización se diseñan con base a la normativa legal vigente Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004 "Señalización Vial. Parte 1. Señalización Vertical" definiéndose dicha intervención de acuerdo al cronograma establecido por parte de la Gerencia de Transporte.

# 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la continuidad del trámite pertinente para su ejecución acorde al cronograma de trabajo, coordinado con las áreas correspondientes, previo la validación de la Gerencia de Transporte.





Información que remito para fines pertinentes.

## Atentamente,

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
	Arq. Verónica Estévez	Eco. Dennis Romero
Arq. Tania Mejía	JEFE PLANIFICACIÓN Y	GERENTE TRANSPORTE Y
TÉCNICO PROYECTOS	PROYECTOS	PLANIFICACIÓN